

**SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REY DAVID
ACTA RESOLUTIVA
ISTRED-OCS-SO-04-2025-ABRIL-001**

En el cantón Daule, a los 03 días del mes de Abril del 2025, siendo las 14h30. Se instala el ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS), en la sede del Instituto Superior Tecnológico "REY DAVID", ubicado en la Av. Olmedo y Misael Acosta, con la presencia de los siguientes miembros: Ab. Bayardo Caicedo González (Presidente- Rector); Ing. Minoni Chiriboga Peña, Mgtr (Vicepresidenta – Vicerrectora Académica), Ing. Amanda Lozada Valdez, Mgtr (Miembro del OCS – Vicerrectora Administrativa), Lcda. Kathiuska Ruiz Ramírez, Mgtr (Representante de los docentes), Ab. Leonel Pozo Moreira, Mgtr (Representante de los docentes), Sra. Gladys Angulo Santana (Representante de estudiantes), Tnlga. Kimberly Cárdenas Ruperti (Secretaria General).

1. Conocer, resolver y aprobar la reestructuración de los siguientes reglamentos:
 - Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico Rey David.
 - Reglamento Concesión del Aval Académico del Instituto Superior Tecnológico Rey David.
2. Conocer, resolver y aprobar la reestructuración del formato de Certificación de Notas de Secretaría General a implementarse desde el periodo académico ordinario IPAO 2025-2026.
3. Conocer, resolver y aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables del Instituto Superior Tecnológico Rey David 2025.
4. Conocer, analizar y aprobar el Anexo de Aranceles Institucionales correspondiente al período académico IPAO 2025-2026.

La Secretaría General informa que, mediante el Oficio **VICE-ACA-ISTRED-2025-marzo-No-026**, de fecha 27 de marzo de 2025, se presentó la propuesta de reestructuración de los reglamentos del Sistema de Evaluación Estudiantil y de Concesión del Aval Académico, con el objetivo de actualizar y optimizar los procedimientos vinculados a la evaluación estudiantil y a la emisión del aval académico, en concordancia con las necesidades actuales y en fortalecimiento del proceso educativo institucional.

Asimismo, se da lectura al Oficio **CE-ISTRED-2025-marzo-No-009**, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación Estratégica, mediante el cual se remite la propuesta de reestructuración del formato de certificación de notas de

Secretaría General, aplicable desde el período académico IPA0 2025. Este documento busca garantizar la uniformidad, transparencia y respaldo académico en los procesos de certificación.

Se revisa, además, el Oficio **VICE-ADM-ISTRED-2025-marzo-No-013**, de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el cual se presenta la propuesta del Manual de Procedimientos Contables del ISTRED. Se procede a su análisis para su aprobación como instrumento normativo, en cumplimiento del compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia administrativa y el correcto manejo de los recursos financieros.

El manual tiene como finalidad estandarizar los procesos contables y fortalecer el control interno, evitando inconsistencias en los registros. Está estructurado en: objetivo, alcance, marco técnico, marco legal, estructura organizacional, proceso contable y marco conceptual, garantizando una guía integral para la gestión contable de la institución.

Asimismo, mediante el mismo oficio se presenta para conocimiento y aprobación el Anexo de Aranceles Institucionales correspondiente al período académico IPA0 2025-2026, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**ANEXO DE ARANCELES INSTITUCIONALES
 IPA0 2025-2026
 ARANCELES POR CARRERA**

N.º	CARRERA	SEMESTRES	TOTAL (USD)	MATRÍCULA (USD)	ARANCEL POR PERÍODO ACADÉMICO (USD)	TOTAL, MATRÍCULA (USD) + ARANCEL POR PERÍODO ACADÉMICO
1	Tecnicatura Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	2	1900,00	65,00	885,00	950,00
2	Tecnicatura Superior en Gestión de Bases de Datos	2	1900,00	65,00	885,00	950,00
3	Tecnicatura Superior en Contabilidad Y Administración Tributaria	2	1900,00	65,00	885,00	950,00

4	Tecnicatura Superior en planificación del Tránsito	2	2300,00	65,00	1085,00	1150,00
5	Tecnología Superior en Electricidad y Potencia	4	4086,00	65,00	956,50	1021,50
6	Tecnología Superior en Educación Básica	4	3371,50	65,00	777,47	842,87
7	Tecnología Superior en Auditoría Vial	4	4086,00	65,00	956,50	1021,50

Los miembros del Órgano Colegiado Superior, luego de analizar los documentos remitidos, exponen sus criterios y observaciones:

1. **Ing. Minoni Chiriboga Peña, Mgtr:** Manifiesta que la reestructuración del Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil y del Reglamento de Concesión del Aval Académico es necesaria para garantizar objetividad, transparencia y uniformidad en los procesos académicos, fortaleciendo la calidad educativa.
2. **Ing. Amanda Lozada Valdez, Mgtr:** Manifiesta que el Manual de Políticas y Procedimientos Contables constituye una herramienta fundamental para fortalecer la gestión financiera institucional, optimizar los procesos administrativos y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos. Asimismo, considera pertinente la aprobación del Anexo de Aranceles Institucionales, al encontrarse alineado con la planificación financiera y académica institucional.
3. **Lcda. Kathiuska Ruiz Ramírez, Mgtr:** Señala que la reestructuración del formato de Certificación de Notas de Secretaría General contribuirá a la uniformidad y seguridad en la entrega de documentos oficiales, fortaleciendo la confianza de los estudiantes y la comunidad académica.
4. **Ab. Leonel Pozo Moreira, Mgtr:** Resalta que la actualización de los reglamentos y procedimientos contables constituye un paso necesario para

garantizar seguridad jurídica, claridad normativa y respaldo institucional en los procesos académicos y administrativos.

5. **Sra. Gladys Angulo Santana:** Menciona que la correcta implementación de estas normativas y formatos garantiza un apoyo efectivo a los estudiantes, promoviendo la equidad y el acceso a la educación superior.
6. **Abg. Bayardo Caicedo González:** Manifiesta que las propuestas presentadas responden a la necesidad institucional de fortalecer y modernizar los procesos académicos, administrativos y financieros del Instituto Superior Tecnológico Rey David. Solicita a Secretaría General que se proceda con la votación de las mociones presentadas para su respectiva aprobación.

Votación:

Puesto a consideración de los miembros, el Órgano Colegiado Superior, con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra, emite la siguiente resolución:

RESUELVE

1. Aprobar la reestructuración del Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico Rey David.
2. Aprobar la reestructuración del Reglamento de Concesión del Aval Académico del Instituto Superior Tecnológico Rey David.
3. Aprobar la reestructuración del formato de Certificación de Notas de Secretaría General, a aplicarse a partir del Primer Periodo Académico Ordinario (IPAO 2025).
4. Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables del Instituto Superior Tecnológico Rey David 2025.
5. Aprobar el Anexo de Aranceles Institucionales correspondiente al período académico IPAO 2025-2026, incluyendo los valores de matrícula, aranceles académicos y demás derechos institucionales

Dada en la ciudad de Daule, a los tres (03) días del mes de abril de 2025, en la sesión Ordinaria No. ISTRED-OCS-SO-04-2025-ABRIL-001 del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Rey David.




Ab. Bayardo Caicedo González
(Presidente)
Rector

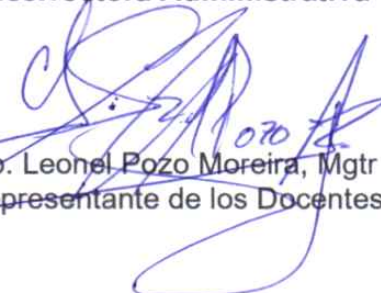




Ing. Minoni Chiriboga Peña, Mgtr
(Vicepresidenta)
Vicerrectora Académica




Mgtr. Amanda Lozada Valdez, Mgtr
Vicerrectora Administrativa


Lcda. Kathiuska Ruiz Ramirez
(Representante de los Docentes)


Ab. Leonel Pozo Moreira, Mgtr
(Representante de los Docentes)


Sra. Gladys Angulo Santana
(Representante de Estudiantes)


Tnlga. Kimberly Cardenas Ruperti

Secretaria General

